



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de marzo de 2021

Expte. N° 1522/2020

RES-SRMRF N° 015/2021.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 006/2021 a través de la cual se designa, con carácter temporal, a la Técnica Universitaria en Tecnología de Alimentos Verónica Irene Lanoza, DNI N° 23.240.537, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva (para Momento II por el periodo de dos meses) y Dedicación Simple (para Momento III por el periodo de tres meses), para desempeñarse en el equipo Docente Reducido, como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZÁLEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2020-2021, desde el 01 Marzo de 2021 y hasta cumplir los periodos del Momento II y Momento III; y

CONSIDERANDO:


Que mediante Nota N° 11 presentada en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera la T.U.T.A. Verónica Irene Lanoza, DNI N° 23.240.537, tomó posesión del cargo el día 1 de marzo de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

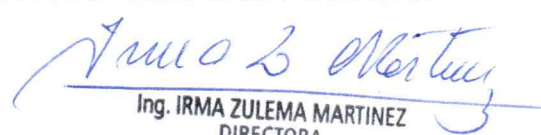
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Técnica Universitaria en Tecnología de Alimentos Verónica Irene Lanoza, DNI N° 23.240.537, tomo posesión en el cargo Temporal de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva (para Momento II por el periodo de dos meses) y Dedicación Simple (para Momento III por el periodo de tres meses), para desempeñarse en el equipo Docente Reducido, como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZÁLEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2020-2021, el día 1 de Marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal de la UNSa a sus efectos.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA